

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO

12 de Mayo de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 482.

Seccion editorial. *

FERRO-CARRILES.

Nuestro estimado colega *El Porvenir de Leon* que ha mirado siempre con especial predileccion entre todas las cuestiones la que indica el epigrafe de este artículo; publica en el último número que hemos recibido un nuevo escrito consagrado á hacer la defensa de la proposicion presentada al Gobierno por algunos acreedores de la Empresa, por la que estos se ofrecen á terminar las obras de los ferrocarriles del Noroeste dentro del plazo señalado y por el crédito que el Gobierno ha pedido y que no dudamos se le concederá.

El firmante del citado escrito—pues este es un *remitido*—se entusiasma con la mencionada proposicion cuyos elogios hace, así como tambien se enoja con la sola idea, apuntada por algunos periódicos de la Corte, de que el Gobierno la rechace.

Nosotros creemos que el articulista vá más allá de lo que debiera en su entusiasmo, y á su escrito haremos algunas observaciones, para cuya mejor inteligencia creemos conveniente insertar aquí antes de comentarlo.

Dice así:

«Proposicion de los acreedores del ferro-carril del Noroeste para la adquisicion de las líneas

Los Sres. Montero Rios, Gamazo, Velasco Ibarrola y Alsina en representacion de los acreedores del ferro-carril del Noroeste manifestaron á la comision que entiende en el proyecto de ley de este asunto; que con el crédito pedido por el Gobierno para proseguir las obras, se comprometian á construir todas las de fábrica y terminar la vía dentro del plazo señalado, ofreciendo dar la garantía que estime oportuna aquel á responder á dicho compromiso, perdiendo todo derecho á sus créditos caso de faltar á él.

No insistiremos en demostrar, que en igualdad de circunstancias y aún con menos garantías que ningun otro particular ó empresa, los acreedores de una obra dada deben ser preferidos en la continuación de la misma, en el caso de que los trabajos se hubiesen suspendido ó no pudiesen proseguirse por aquella por circunstancias especiales; pues es una ley de derecho, y mucho más cuando sus créditos se hallan garantidos sobre la parte construida. En circunstancias análogas hoy, las obras de que tratamos; presentada una proposicion por estos para su prosecucion, en las que no solo dan las garantías que tienen ya en obras, garantía que por sí sola sería más que suficiente para que se les entregasen las referidas líneas sino que sobre ellas ofrecen la más sólida á eleccion del Gobierno; ¿hay quién siquiera pueda dudar de lo que deba hacerse? ¿Puede haber con tal título quien les arrebathe lo que legítimamente les pertenece? No lo creemos, y no solamente no lo

creemos; sino que desde luego aseguramos que el Gobierno mirará muy detenidamente esta cuestion, cuestion sumamente delicada, y que no tiene otra solucion más que la admision pronta é inmediata de la proposicion presentada, por los que repetimos que con un derecho incontestable, y que nadie puede arrancarles pretenden con la justicia que les asiste terminar la obra comenzada con sus recursos. Sin embargo de todo lo expuesto, la prensa de Madrid dá por un hecho ya consumado que el Gobierno no admite la susodicha proposicion. No creemos tal cosa, porque no podemos nunca darnos explicacion clara del criterio que al Gobierno domina para desechar la única solucion equitativa, justa, sagrada; am arada por todas las leyes conocidas, y que en último término, no podrá someterse más que á la fuerza, que es la única que puede quebrantar las leyes naturales de la razon y la justicia.

Y ante exposicion tan clara y concluyente; ¿qué hacen los representantes de la provincia que aunándose no defienden los derechos de sus representados que son los suyos propios? ¿quiénes más que ellos tienen el sagrado deber de ampararlos? ¿pues qué al darles sus sufragios no se comprometieron á guardarlos fielmente? Esto no tiene duda, y de hoy en adelante confiamos no dejarán de marchar á la cabeza de sus comitentes, pues en ello no harian más que cumplir con la justicia y la razon, llevando la conciencia tranquila el día que concluyan sus tareas de haber cumplido estrictamente los compromisos que contrajeron.

Nuestros lectores saben ya, pues así lo hemos anunciado, que una parte de los acreedores del Noroeste continúa afectada á la Empresa, defendiendo y gestionando las soluciones que más puedan favorecer á aquella.

En esa fraccion figuran los señores que han propuesto al Gobierno la terminacion de las obras por ellos verificada, presentando garantías para el cumplimiento del contrato.

Parécenos, por lo tanto, que no será suspicacia extremada mirar con recelo esa proposicion que parte de aquellos que se han constituido en defensores de la Empresa; tanto más cuanto que, segun rumores de que daban cuenta *El Popular* y otros apreciables colegas, la citada Empresa practicaba gestiones para hacerse cargo nuevamente de la construccion de la línea.

De esas gestiones nada se ha vuelto á decir que indique cuales ellas fuesen; y no es desacertado sospechar que como fruto de ellas apareció la proposicion de algunos señores acreedores de la Compañía.

Ofrecen estos garantías, hecho que decanta el articulista de *El Porvenir de Leon*, como si eso fuese un acto de generosidad de los mencionados acreedores, cuando fácilmente se comprende que esa es una condicion anexa á toda concesion de obras públicas,

Por tanto, esa garantía que el autor del escrito que comentamos presenta como cosa extraordinaria queda reducida á ser el cumplimiento de una cláusula de cualquier contrato de este género, pues sea quien quiera el nuevo concesionario garantías habrá de presentar que no bastará su simple palabra por autorizada que sea.

En cuanto á que, como dice el articulista, el Gobierno debe sin vacilar aceptar la proposicion, nos parece que el mismo autor se contradice, pues en otro lugar consigna que la cuestion es sumamente delicada y que el Gobierno la mirará detenidamente. De modo que esa proposicion ni debe ni puede admitirse inmediatamente, sino despues de un madurado estudio.

Además, aún dado el caso de que pudiera aceptarse enseguida ¿por qué hacerlo así?

Mejor será que el asunto siga los trámites legales, pues si la proposicion de esos acreedores es la más ventajosa prevalecerá cuando llegue el caso sobre todas las demás.

Al ménos así es de presumir.

Por consiguiente, es gratuito é infundado eso de afirmar que los acreedores, por el mero hecho de serlo, tienen *derecho* de prioridad á la concesion.

Esa circunstancia podrá ser tenida en consideracion; pero no por sí sola constituir un derecho. Ninguna ley le concederá ese carácter, pues como los asuntos oficiales no se arreglan como entre particulares, hay prevenciones legales que cumplir y á ellas se atenderá el Gobierno.

Más consideraciones podríamos emitir en contra de la opinion sustentada por el autor del remitido; pero como no ha de faltarnos ocasion para manifestarlas suspendemos por hoy nuestra tarea.

El Sr. Castelar está siendo objeto de animadas controversias en la prensa por su actitud conservadora, que cada día acentúa más y más.

Sus antiguos correligionarios lo atacan duramente y diferentes periódicos lo defienden.

La Epoca dice:

«Y ¿cosa extraña! mientras el Sr. Castelar, que al fin fué jefe de un gobierno y de una situacion, hizo un discurso más expositivo que político, más de defensa del correligionario vencido que de acusacion al gobierno, los señores Albareda y marqués de Sardoal, que no son tan radicales en política, dieron á sus peroraciones un tinte marcadamente opositor y exageradamente contrario á los propósitos ministeriales. Parecia lógico que el gran orador de la democracia, con amplia libertad de accion, hicie-

ra político un detalle electoral; pero lo que, en nuestro sentir, no se explica, es cómo los señores Albareda y marqués de Sardeal, oradores ambos de gran sentido político, han sobrepujado en la iniciativa del ataque y en el vigor de la acometida al Sr. Castelar. Este nos pareció ayer un perfecto conservador, comparado con las tendencias democráticas de los Sres. Albareda y marqués de Sardeal.»

«¡Ah! el Sr. Castelar ha llegado á ser, por un aprendizaje patriótico, un conservador más en este país, educado en las máximas y en los principios conservadores liberales. Por eso le combate la coalición radical-cantonal-federalista; por eso se lanzan dardos y le oponen reparos personales sus ex-correligionarios; pero el Sr. Castelar se halla dispuesto á no transigir nunca con sus antiguos amigos, con aquellos que veían con regocijo la disolución del ejército, la lucha entre las clases sociales y el predominio de la guerracivil.»

Y *El Mundo Político* añade:

«O lo que es lo mismo: el Sr. Castelar no transigirá nunca con aquellos que aprendieron sus lecciones de memoria y las pusieron en práctica.»

Nadie ha pedido con tanta insistencia la disolución del ejército permanente como el señor Castelar, en aquellos *brillantísimos* discursos en que decía: «pobres madres, á quienes roban los hijos de sus entrañas: pobre España, á quien roban los brazos para la agricultura, etc., etc.»

Los demócratas catalanes son muy crueles con el Sr. Castelar, como lo demuestra el lenguaje duro y acre que usa la prensa del principado con el que en un tiempo fué su jefe supremo.

Nada más que verdugo de la democracia, ídolo falso que se sostiene en pie por ciertas preocupaciones, incapaz de figurar en las filas democráticas mientras no se justifique, y otras cositas por el estilo, son los elogios que le endilgan á guisa de prefacio.

La estrella simpática del Sr. Castelar se ha eclipsado.

¿Qué dirá á todo esto *El Globo*?

El Sr. D. Manuel Bibiano Fernandez, fundador y director del estimado colega *El Diario de Santiago*, ha comenzado á cumplir la pena de diez años de desierto á la distancia de veinticinco kilómetros de la ciudad de Santiago, que se le ha impuesto en causa instruida contra él por escritos referentes al Consejo de Administración del ferrocarril Compostelano.

Que sentimos vivamente el contratiempo de nuestro querido amigo y compañero, ocioso será decirlo: que nos adherimos á las frases de pesame que le dedican los colegas regionales, fácilmente se comprende.

Tenemos conocimiento de un proyecto de un amigo nuestro, con el que estamos completamente de acuerdo.

Trátase de que, utilizando todas las influencias, la prensa de Galicia acuda á S. M. en solicitud del indulto para el ex-director del *Diario de Santiago*, cuya solicitud pondría en manos del Soberano una comisión de diputados y senadores gallegos, que á esto no es de presumir que se nieguen.

Parece que ha sido consultada la opinión de los directores de los periódicos regionales, los que creemos que, como nosotros, aceptarán por completo la idea mencionada, dando una prueba de estimación al honrado periodista, al digno compañero á quien en estos momentos aflige la desgracia.

Hé aquí el articulado del dictamen que presentó anteayer al Congreso la comisión correspondiente, fijando un crédito con destino á la terminación de las obras de los ferrocarriles del Noroeste.

«PROYECTO DE LEY.»

Artículo único. En equivalencia de las subvenciones otorgadas por las leyes vigentes á los ferrocarriles del Noroeste, que fueron objeto de la ley de 12 de Enero de 1877, y para continuar las obras de tierra y fábrica, se consignará en los presupuestos del Estado por doce años la cantidad de cinco millones de pesetas efectivas, autorizando al Gobierno para levantar los fondos necesarios y emitir obligaciones sobre estas anualidades que quedarán también garantidas con el impuesto sobre las tarifas de viajeros y de mercancías, con objeto de hacer las obras por administración ó por contratos parciales con arreglo al art. 9.º de la mencionada ley, sin que por ello se prejuzguen los derechos de los acreedores de la compañía.

Palacio del Congreso 5 de Mayo de 1878.—El marqués de la Vega de Armijo.—El marqués de Hoyos.—Francisco de la Iglesia.—Esteban Garrido.—Aureliano Linares Rivas.—Alejandro Pidal y Mon.—Plácido Jové y Hevia.»

Por consecuencia del anterior dictamen, la cantidad destinada á la terminación de las mencionadas líneas férreas, es la de *sesenta millones de pesetas*.

Hasta ahora predomina en la dirección general de Obras públicas la idea de ejecutar las referidas obras, mitad por administración y mitad por contratos parciales.

Leemos en *El Tiempo*:

«Han circulado estos días algunas hojas revolucionarias, todas ellas de carácter internacionalista, que si bien su misma exageración les quita importancia de cualquier género, demuestran que los enemigos de la propiedad y amigos de lo ajeno siguen procurando disfrazar sus intenciones bajo el aspecto político con que hace tiempo procuran revestir su afán por alcanzar sin trabajo lo que otros lograron con sus desvelos.»

Parece que el rico territorio de Jerez es ahora el escogido para ejercitar su maléfica influencia, pues á más de los excesos que días pasados denunció nuestro corresponsal, se habla de carteles dirigidos á los propietarios, á quienes se han destrozado algunas viñas, amenazando con mayores atropellos, así como á sus iguales, si no asisten del método que han adoptado. Es decir, si no abandonan su propiedad en manos de los que quieren apoderarse de ella.»

Dice *La Época*:

«Poco á poco, y por efecto de las elecciones parciales, va reforzándose más y más la mayoría republicana de la Cámara de los diputados de Francia, á expensas de los conservadores. El día 5 se verificarán elecciones en ocho distritos de varios departamentos franceses, los cuales han elegido seis diputados republicanos y dos bonapartistas. Dos de esas elecciones han sido por resultas de fallecimiento, y en nada han cambiado la situación, habiendo reemplazado un bonapartista á un bonapartista y un republicano á un republicano. Las otras seis elecciones ofrecían mayor interés, porque se efectuaban por resultas de actas anuladas, correspondientes á otros tantos individuos de la derecha, y de los seis, cinco han sido reemplazados por republicanos.»

Otras dos atrocidades de *El Siglo Futuro*:

Después que ha abusado tanto de suscripciones por todos conceptos, ocúrresele censurar rudamente que se recauden limosnas para las desgraciadas familias de

la costa cantábrica por medio de funciones teatrales, conciertos y estudiantinas, manifestando que lo que debía hacerse era reunirse en la iglesia para encomendar á Dios las almas de los muertos.

Pero, y sus familias ¿qué van á comer?

Ocúrresele también burlarse ácremente de la sociedad protectora de animales, hallando ridículo que se entretenga nadie en tenerlos compasión por el mal trato que algunos reciben.

Esto será poco práctico; pero un cristiano no debe censurar sociedades como la mencionada. Entendemos que quien no tiene compasión de los animales, tampoco tiene amor al prójimo, pues revela anidar malos sentimientos.

Tiene gracia el siguiente suelto que copiamos del *Diario de Portugal*:

«Na provincia de Lugo ha um homem sobrecarregado com as seguintes honrarias.

Elle é:

Secretario da camara.

Thesoureiro municipal.

Administrador de correios.

Empreiteiro das ruas e prazas.

Procurador no julgado de primeira instancia.

Alcaide substituto.

Inspector dos theatros.

Este cavalheiro é muito mais importante,

lá, do que o Sr. Avila, cá.

«Que inveja para o duque!»

«E qué vergonza pro noso país, tan rapidado por estas cousas!»

Dice *El Imparcial*:

«Están pedidos cuatro turnos en contra del dictamen de la comisión sobre concesión de un crédito para seguir las obras del N. O., los cuales consumirán respectivamente los Sres. Herce, San Millán, Barrón y Cadorniga, discutiéndose además algunas enmiendas.»

Los impugnadores del dictamen se proponen á lo que parece, pedir que la subvención concedida por el Estado se restablezca al estado en que se otorgaba por el proyecto del señor ministro de Hacienda.»

Del extracto de la sesión celebrada por el Senado el 8 del actual, tomamos lo que sigue:

«Pónese á discusión el proyecto de ley de foros, leyéndose el voto particular del Sr. Pelayo Cuesta, y hallándose dicho señor enfermo se consulta al Senado si se toma en consideración, acordándose negativamente.»

No habiendo quien tenga pedida la palabra sobre la totalidad, se procede á la discusión por artículos, siendo aprobados sin debate todos los del proyecto.

Sección oficial.

La *Gaceta* del 9 publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cuenca y el juez de primera instancia de la capital.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes declarando excluido definitivamente del cuerpo de registradores, por no haber presentado la fianza dentro del plazo legal, á D. Víctor Navarro y Roig, y nombrando registrador de la propiedad de Cádiz á D. Sandalio Lopez de Baro, que lo era de la Cañiza (Pontevedra).

Guerra.—Real orden dando de baja definitiva en el ejército á D. Aniceto Salcedo y Escudero, alférez del batallón reserva de Valladolid, por

haber desaparecido de aquella capital sin autorización alguna.

Ministerio de Fomento.—Ley.—DON ALFONSO XII.

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. En lo sucesivo, sin perjuicio de las demás condiciones que la ley y los reglamentos exijan, bastará haber cumplido 21 años para tomar parte en ejercicios de oposición á las cátedras de establecimientos oficiales de Instrucción pública.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 1.º de Mayo de 1878.—YO EL REY.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

Noticias de Galicia.

En el día 8 del actual entraron en la Audiencia del territorio las siguientes causas pertenecientes á esta provincia de Lugo.

Monforte contra Juan Lopez Mariño y otros por coacciones.

Becerreá, contra Vicente Arias por desorden.

—Hemos oído decir que sustituirá al señor Aranceta en el cargo de Ingeniero jefe de explotación del ferrocarril compostelano, el Sr. Sanz, ingeniero de caminos, canales y puertos.

—Ha sido nombrado auxiliar de 2.ª clase de la comprobación de subsidio de la Coruña don Julio Sica y Ortega.

El día 3 se celebró en la Catedral de Santiago el 667 aniversario de su consagración por el arzobispo D. Pedro Muñiz y doce obispos.

—El Diario del Ferrol hace la siguiente pregunta:

«Es cierto que hace algunos días se han ocupado varios extranjeros en levantar planos de los alrededores de la plaza?»

—Es, según se asegura, un hecho la continuación del ferrocarril de Vigo á Gaillarey hasta el establecimiento balneario de Caldelas; añadiéndose que ha sido contratado en 6.500 pesos el asiento de la vía á condición de darlo terminado en el plazo de 40 días.

Los periódicos de Vigo aplauden esta prolongación y se manifiestan muy regocijados de ella, prometiéndose felices resultados.

Lo cierto es que la vía férrea de Vigo á Tuy arrastra una bien arrastrada existencia, y harlo lo demuestra la rebaja en los precios de billetes y mercancías que se ha visto obligado á introducir el Sr. Ballester, jefe del movimiento.

Noticias generales.

Según los últimos telegramas, se han roto las negociaciones directas entabladas entre los gobiernos de Rusia é Inglaterra. Si esas noticias se confirman será imposible conseguir la paz.

Es casi seguro que no se discutirá en la actual legislatura el proyecto de ley sobre organización del ejército.

Dice un colega:

«Parece que de orden del gobernador civil de Barcelona han girado los agentes de la autoridad una visita á las tiendas de armero establecidas en aquella capital, recogiendo, en calidad de depósito, las armas que en ellas han encontrado.»

En este mes quedará probablemente coloca-

da en uno de los patios del ministerio de Ultramar la estatua de Cristóbal Colon. El basamento general, formado por una piedra de una sola pieza, tiene dos metros y ocho centímetros cuadrados, y es, sin duda, la mayor que hay en Madrid de estas dimensiones.

El gobierno francés ha regalado unos hermosos gemelos á D. Manuel Pinto, capitán de una embarcación española, por los auxilios prestados á la tripulación del bric-barca *Joseph et Jules*.

Han sido aprobadas por el ministerio de la Guerra las propuestas últimas que había pendientes por hechos de armas llevados á cabo en la isla de Cuba.

Dice *El Cronista*:

«Dice una carta de la Habana, que habiendo dispuesto el cabecilla Maceo que fuese sometido á un consejo de guerra el jefe capitulado Peralta, que cayó en sus manos, y ejecutada la sentencia de muerte que éste le impuso, su gente se sublevó, y con las armas en la mano le obligó á ponerlo en libertad, declarando todos que no querían más sangre y que ansiaban la paz.»

El corresponsal tiene estos detalles de boca del mismo Peralta, que llegó sano y salvo á Holguín.

Pasan de 90 los buques que se hallan á la venta en el puerto de Barcelona, esperando en vano la presentación de compradores.

Escriben de Certe á un periódico de París que los arribos de vinos de España toman en aquel puerto un desarrollo de día en día más considerable, y parece que lo mismo sucede en Portvendres. Este fenómeno estaba previsto; sin embargo, no se creía que fuera en tan grandes proporciones, y este aumento brusco de importación contribuye á inquietar muy vivamente á los productores de vinos del Mediodía.

Hace pocos días murieron de hambre en el pueblo de Cortes (provincia de Castellón), dos hombres llenos de vida y faltos de trabajo. En casa del uno encontraron dentro de un puchero unos pocos cardos cocidos sin aceite, que era el solo alimento con que se sustentaba.

Los comerciantes de Zaragoza han elevado al Gobierno una exposición por considerarse perjudicados con la clasificación industrial hecha por la comisión comprobadora.

Sección local.

Personas dignas de crédito nos ruegan llamemos la atención de la Autoridad que corresponda acerca de la mortalidad extraordinaria que se nota en el ganado vacuno en algunas parroquias de este término municipal, pues parece que de algún tiempo á esta parte mueren con mucha frecuencia las reses á los labradores.

A evitar perjuicios de mayor consideración trasmitimos este aviso á la autoridad, cuyo celo no ha menester excitaciones.

Ayer por la mañana una mujer que venia á la ciudad, encontró en la carretera de Santiago un niño recién nacido, vivo todavía, que recogió y entregó en el Ayuntamiento.

Madres tan desnaturalizadas merecen la exacción general.

Por la tarde del mismo día apareció en el vecino lugar de la Ferbedeira, el cuerpo de un hombre colgado de un árbol por una cuerda.

El juzgado instruye las oportunas diligencias.

Dios tenga piedad de este desgraciado.

Ha sido nombrado auxiliar de la comproba-

ción de subsidio de Logroño, D. Leandro Redondo que desempeñaba igual cargo en la de esta provincia, y nombrado en su reemplazo como auxiliar de primera clase, el que lo era de segunda D. Manuel Rodriguez.

El Boletín oficial publica una circular del Gobierno de provincia recomendando la captura de la jóven Adelaida Seoane, de esta población, que se fugó de la casa paterna.

El mismo periódico contiene una circular anunciando que D. Roman Garcia Blanes solicita autorización para reconstruir una antigua fábrica de papel y utilizar como fuerza motriz las aguas del rio Neira, en lo parroquia de Santiago de Aranza, distrito municipal de Neira de Jusá.

Contiene también el periódico oficial la siguiente real orden del Ministerio de la Gobernación:

«El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la temporada oficial de los baños de Lugo dé principio en 15 de Junio y termine en 30 de Setiembre.»

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—El Patronio de San José, Nuestra Señora de los Desamparados y Santo Domingo de la Calzada.

Efemérides.—(1882).—Juana I, reina de Nápoles, es asesinada.

(1622).—*Inquisición*.—Comparece en el tribunal de Santiago, el bachiller Patricio Sinot, catedrático de Retórica en esta Universidad graduado en Cánones, natural de Huesfordia en Irlanda, acusado de *astrología judiciaria*. Declara que los libros por donde *alzaba figura* eran las *«Efemérides de Julio Estadio»* una *«Astrología Universal, é interrogaciones hechas por Abraham Abenar»* judío; y otro viejo, sin principio ni nombre de autor, que entregó á sus jueces.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Estos remedios han curado enfermedades del género más formidable y crónico. Ulceraciones que ninguna otra preparación había podido remover han cedido pronto á la acción purificante y regeneradora de este Ungüento, el cual, en unión con las Pildoras del mismo nombre (las cuales no hacen daño ni aun á los más delicados) ejerce una influencia benéfica en las dislocaciones, la rigidez de las articulaciones, las contracciones musculares y las inflamaciones glandulares. La composición de ambas medicinas es absolutamente inocua, pues la naturaleza tanto de la una como de la otra es esencialmente purificante y fortaleciente. Las virtudes unidas de estos nobles remedios son, en los más casos, capaces de curar, ó, por lo menos, aliviar la mayor parte de las dolencias humanas.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 11 11:52 m.—Recibido á las 12:15 t.

La *Gaceta* publica una circular dirigida á los gobernadores, á fin de que estos recomienden á los Ayuntamientos la construcción de prisiones celulares en sustitución de las actuales.

Una comisión de navieros ha conferenciado con el Sr. Cánovas.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

PLAZA DE TOROS DE LA CORUÑA.

Grandes corridas de toros
los días 29 y 30 de Junio y 2 de Julio, durante
las fiestas de **MARIA PITA.**

LAS ACREDITADAS CUADRILLAS DE **LAGARTIJO Y FRASCUELO.**

CUADRILLA DE	CUADRILLA DE
Salvador Sanchez (FRASCUELO), de Madrid.	Rafael Molina (LAGARTIJO), de Córdoba.
Picadores.—Francisco Calderon, de Alcalá de Guadaíra.	Picadores.—José Calderon, de Alcalá de Guadaíra.
Francisco Gutierrez (Chuchi), de Córdoba.	Manuel Calderon. id. id.
Banderilleros.—Pablo Herráiz (Pablito), de Madrid.	Reserva.—Juan Rodriguez (Templao), de Córdoba.
Estéban Arguelles (Armilla), de Idem.	Banderilleros.—Mariano Anton, de Madrid.
Valentin Martin de id.	Juan Molina, Córdoba.
Puntillero.—Eusebio Buendía, de Idem.	Puntillero.—Francisco Molina, de idem.

Toros de las acreditadas ganaderías de Aleas, Lopez Navarro y Hernan, todas del Colmenar Viejo.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes cumplimentar los numerosos pedidos que se les hacían, se han visto obligados a ensanchar en grande escala la fabricación de este artículo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, según los últimos adelantos. Debido a esto, no solo han conseguido que su elaboración sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricación y venta a más de MIL LIBRAS POR DIA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla a 10, 12 y 14 rs.—Atemperante a 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, también se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

DIARIO DE LUGO

de intereses generales, noticias y anuncios.

Este periódico se publica todos los días excepto el siguiente a los festivos.

Contiene un extenso telegrama, diario, de Madrid y cuantas noticias circulen de interés general, ya procedan de aquel Centro ó del Extranjero, ya de las principales poblaciones de España, especialmente de las de Galicia.

Anuncios, a precios sumamente económicos.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Lugo, **4 REALES** al mes.—Fuera, **14 REALES** trimestre, adelantados, remitiendo su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de franqueo a la Administración de este DIARIO, establecida en la calle de Armañá, núm. 2.

SINGER!! SINGER!! SINGER!!
TODO EL MUNDO PUEDE ADQUIRIR
MEDIANTE
10 REALES SEMANALES
LA MEJOR MAQUINA DE COSER
PARA FAMILIA O INDUSTRIAL.

LEGITIMA

"SINGER"

DESDE

450 REALES

AL CONTADO.

Las máquinas

legítimas

SINGER

se garantizan

DE UNA MANERA

positiva

con solo su marca

de fábrica.

DESDE

500 REALES

A PEAZOS.

SINGER

vendió en 1877

282.312 MAQUINAS

20.496

DE AUMENTO

sobre la venta

DE

1876.



ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO,
MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

El público debe desconfiar de toda máquina que se le ofrezca como sistema Singer perfeccionada, ú otros nombres no menos pomposos de que se valen los imitadores para dar salida a máquinas de un mecanismo imperfecto y hechas con materiales de mala calidad a fin de vender baratas sus producciones.

Para obtener la completa seguridad de adquirir una máquina legítima Singer, que es la mejor conocida hasta el día, comprar únicamente en las casas que la Compañía tiene establecidas en Galicia y en Asturias en los puntos siguientes, donde se dan ó envían gratis por correo, catálogos ilustrados con lista de precios.

LUGO, PLAZA MAYOR 9.

Ferrol, Magdalena 166. Coruña, Real 18.

Orense, Paz 30. Pontevedra, Comercio 14.

Santiago, Rua del Villar 11. Vigo, Principe 26.

Oviedo.—Calle del Peso, número 13.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos días toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.^a Pez, 19 3.^a Madrid, a donde se dirigirán los pedidos.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan a propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate

hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro de sentirá bien; ningún mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Se hallan impresas las matriculas y recibos de subsidio para el año económico de 1878-79